



Apartadó,

Drs.
CATALINA BEDOYA PÉREZ
JORGE ENRIQUE MONSALVE HOLGUÍN

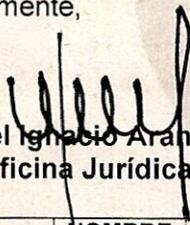
Asunto: Citación a Declaración-Expediente 200-165128-0250-2019

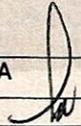
Cordial saludo,

Señores Catalina Bedoya Pérez, idneitficada con cédula de ciudadanía Nro. 21.527.362 y Jorge Enrique Monsalve Holguín, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 98.481.546, en cumplimiento de lo indicado en el artículo sexto del Auto N° 200-03-50-04-0214-2020, este despacho se permite citar a rendir declaración de los hechos objeto de investigación sancionatoria ambiental iniciada mediante auto N° 200-03-50-04-0214-2020 del 21 de agosto de 2020. Por ello, se cita a rendir la declaración el día 21 de septiembre de 2021 a las 3:00 pm en la sede centro de CORPOURABA, ubicada en CII 92 No. 98-39 Apartadó (Antioquia) o por medio virtual, previamente concertado.

Para llevar a cabo esta diligencia se debe cumplir con todos los protocolos de bioseguridad, establecidos por el Gobierno Nacional.

Atentamente,


Manuel Ignacio Arango Sepúlveda
Jefe Oficina Jurídica

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Johan Valencia		19/08/2021
Revisó:	Manuel Arango		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

CORPOURABA		
CONSECUTIVO:	200-06-01-01-2426	
Fecha:	2021-08-19	Hora: 12:22:10 Folios: 0

